

INFORME
BCB-GAUD-INF-2025-48**RESUMEN EJECUTIVO**

Como parte de las actividades no programadas, en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° S-17/2025 de 11.08.2025 (Código S 17/G 25/1) emitida por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 219, aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° I 2/D 24 de 17.12.2024, referido a la "Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación al Sistema de Acreditación y Control de Firmas Autorizadas - CONFIA".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° I 2/D 24 de 17.12.2024, referido a la "Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación al Sistema de Acreditación y Control de Firmas Autorizadas - CONFIA".

El objeto del seguimiento, constituyó las cuatro (4) recomendaciones contenidas en el Informe N° I 2/D 24, los Formularios N° 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"; así como, la documentación que respalda las acciones orientadas al cumplimiento de la recomendación del citado informe, en el período comprendido entre el 19.12.2024 y el 05.09.2025.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones contenidas en el Informe N° I 2/D 24 de 17.12.2024, referido a la "Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación al Sistema de Acreditación y Control de Firmas Autorizadas - CONFIA", se concluye que de cuatro (4) recomendaciones, dos (2) recomendaciones fueron cumplidas (R.02 y R.04) y dos (2) recomendaciones no cumplida (R.01 y R.03).

La Paz, 29 de septiembre de 2025


SSCA/